



OFICIALÍA MAYOR



29 ENE. 2026
RECIBIDO

OFICIO NÚMERO: OM/SRH/DRL/0153/2026
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OM/LP/10/2026
DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMVO.

DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMINISTRATIVO, QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/10/2026, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 27 de enero del 2026, constituidos en la Oficina que ocupa la Subdirección de Recursos Humanos, ubicadas en el Quinto Piso del Edificio Antiguo Hotel del Real sito en la calle victoria número 100, col. Centro, el suscrito **Lic. Luis Enrique Santos Balderrama**, en mi carácter de Subdirector de Recursos Humanos y con fundamento en el artículo 3, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante LAACSECH), se procede a la emisión del presente dictamen conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. En fecha **14 de enero del 2026** se publicó la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación en el Sistema de Contrataciones Públicas, y el **17 de enero del 2026** en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación.
- II. Con fecha **20 de enero del 2026**, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública presencial **OM/LP/10/2026**, relativa a la adquisición de póliza de seguro de vida para el personal operativo de Seguridad Pública Municipal, requerido por la Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de Oficialía Mayor.
- III. Con fecha **27 de enero del 2026**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas dentro del procedimiento de licitación pública antes referido, recibéndose para revisión detallada la propuesta de los siguientes licitantes: **SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V., METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V. y ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.**

En dicho acto se estableció la fecha para emisión del fallo, la cual quedo para el día 30 de enero del 2026 en punto de las 13:00 horas.

- IV. Se indica que la evaluación de las propuestas se realizó por parte **Lic. Luis Enrique Santos Balderrama**, en su carácter de Subdirector de Recursos Humanos.

V. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y SU DOCUMENTACIÓN.

De acuerdo con el inciso B) Modalidad del Procedimiento de la Licitación del apartado I. DATOS GENERALES DE LA LICITACION PÚBLICA de la BASES del Licitación, y la fracción I del artículo 51 de LAACSECH, la presente licitación es de carácter presencial por lo que los licitantes exclusivamente deben presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



VI. Acto continuo se procede a realizar la evaluación detallada de las propuestas, de propuestas obteniendo el siguiente resultado:

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

De la revisión detallada a los documentos presentados por los licitantes, se desprende lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.
	ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE	ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE
1. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo 1-C (CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA) , o de cualquiera de las formas establecidas en las presentes bases en el inciso H) FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL. <u>La falta de presentación de este requisito o no ser llenado correctamente afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento. ...</u>	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C suscrito por el C. Balam Quitze Chacón Chacón. Folios 6 y 7.	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C suscrito por el C. Ruben Alejandro Lozano López, así como poder de la persona que suscribe la propuesta. Folios 13 al 27.
2. Copia simple de una identificación oficial con fotografía <u>vigente</u> de la persona facultada para suscribir las propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> Sin embargo, al momento de la firma del contrato, la persona que lo suscriba deberá presentar original o copia certificada y copia simple de una identificación oficial con fotografía <u>vigente</u> .	CUMPLE Presenta identificación oficial del C. Balam Quitze Chacón Chacón consistente en credencial para votar con clave de elector CHCHBL84022108H500 con vigencia al 2028. Folio 9.	CUMPLE Presenta identificación oficial del C. Ruben Alejandro Lozano López consistente en credencial para votar con clave de elector LZLPRB87032609H100 con vigencia al 2027. Folio 29.
3. Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 26 de enero de 2026. Folio 11 al 13.	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 02 de enero de 2026. Folios 31 al 33.
4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025 , firmados por el Contador Público que los emitió. Con los citados documentos deberá acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica de las partidas en que participen, o del monto máximo a contratar en caso de que el objeto de la presente licitación sea mediante contratación abierta. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta balance general al 31 de diciembre de 2025 y estado de resultados del 01 de enero al 31 de diciembre 2025. Folios 15 al 17. Capital: \$459,899,720.00 Monto de la propuesta económica partida ÚNICA: \$ 1,865,308.10 20%: \$373,061.62	CUMPLE Presenta estado de resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 y balance general al 31 de diciembre de 2025. Folios 35 y 36. Capital: \$19,754,977,560.45 Monto de la propuesta económica partida ÚNICA: \$ 2,741,045.25 20%: \$548,209.05

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor



5. Copia simple de la cédula profesional del Contador Público que firma el Estado de Situación Financiera (Balance General). En caso de que la firma del Contador Público haya cambiado o bien que se trate de cédula emitida de manera electrónica, se podrá adjuntar además copia de una identificación oficial con fotografía que coincida con la firma que el contador público plasma en el balance general. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta cédula emitida de manera electrónica del Licenciado en Contaduría Gerardo Espinosa Vázquez, así como copia de identificación oficial consistente en credencial para votar con clave de elector ESVZGR76102409H400 con vigencia al 2029. Folios 19 y 20.	CUMPLE Presenta copia certificada de cédula profesional número 7701897 de la Licenciatura como Contador Público Verónica Estarda Aburto. Folios 38 y 39.
6. Última Declaración y acuse de recibo <u>mensual o bimestral</u> según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta declaración mensual, y acuse de recibo correspondiente a diciembre del 2025 con fecha de presentación del 19 de enero del 2026. Folios 22 al 60.	CUMPLE Presenta declaración mensual, y acuse de recibo correspondiente a diciembre de 2025 con fecha de presentación del 18 de enero de 2026. Además, presenta declaración complementaria mensual, y acuse de recibo correspondiente a diciembre de 2025 con fecha de presentación del 18 de enero del 2026. Folios 41 al 93.
7. OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 26 de enero del 2026. Folio 62.	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 23 de enero del 2026. Folio 95.
8. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, así como el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023, relativo a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único. ... La opinión deberá obtenerse <u>dentro de los quince días naturales</u> previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta opinión positiva y dentro de los quince días naturales previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 26 de enero del 2026. Folio 64 y 65.	CUMPLE Presenta opinión positiva y dentro de los quince días naturales previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 23 de enero del 2026. Folios 97 y 98.
9. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	CUMPLE	CUMPLE

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor



(INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, y Aviso de modificaciones publicado el 22 de abril del 2024. ... La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Presenta opinión sin adeudos con fecha del 23 de enero del 2026. Folio 67.	Presenta opinión sin adeudos con fecha del 23 de enero del 2026. Folio 100.
10. Escrito libre en el que manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito donde manifiesta no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, suscrito por el C. Balam Quitze Chacón Chacón. Folio 69.	CUMPLE Presenta escrito donde manifiesta no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, suscrito por el C. Ruben Alejandro Lozano López. Folio 102.
11. Los licitantes podrán presentar cualquiera de las siguientes opciones: a) Original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, <u>O</u> b) Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, presentará original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como, copia del recibo de pago correspondiente, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 2 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 2 suscrito por el C. Balam Quitze Chacón Chacón. Folio 71.	CUMPLE Presenta Anexo 2 suscrito por el C. Ruben Alejandro Lozano López. Folio 104.
12. Original o copia certificada y copia del recibo de pago del costo de participación de la presente licitación pública a nombre del licitante. El costo de participación se efectuará desde el día de publicación de la convocatoria hasta el día de celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización), según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua. <u>La falta de presentación de este requisito, o presentarlo a nombre distinto o incompleto del licitante afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha del 15 de enero del 2026, transacción 2026-109428, así como factura T2876397. Folios 73 y 74.	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha del 19 de enero del 2026, transacción 2026-136945, así como factura T2876966. Folios 106 y 106-BIS.
13. Escrito donde manifieste que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 3 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 3 suscrito por el C. Balam Quitze Chacón Chacón. Folios 76 al 78.	CUMPLE Presenta Anexo 3 suscrito por el C. Ruben Alejandro Lozano López. Folios 108 al 110.
14. Escrito donde manifieste e indique una dirección de correo electrónico y el domicilio en el Estado de Chihuahua, y el	CUMPLE	CUMPLE

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor



compromiso que, en caso de resultar adjudicado, señalará un domicilio en la ciudad de Chihuahua para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación debidamente firmado, de conformidad al Anexo 4 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Presenta Anexo 4, indicando domicilio en Av. Teófilo Borunda #2417 A, Col. Lomas del Santuario, Código Postal 31206, Ciudad Chihuahua, correo electrónico y teléfonos. Folio 80.	Presenta Anexo 4, indicando domicilio en Calle Blvd. Antonio Ortiz Mena 1807, Colonia Las Águilas, Código Postal 31214 en la Ciudad de Chihuahua, correo electrónico y teléfonos. Folio 112.
15. Escrito donde manifiesten una declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad al Anexo 5 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta el Anexo 5 suscrito por el C. Balam Quitze Chacón Chacón. Folio 82.	CUMPLE Presenta el Anexo 5 suscrito por el C. Ruben Alejandro Lozano López. Folio 114.
16. Escrito donde manifieste que conoce lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones e indique sujetarse a todo lo establecido en ello, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 6 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta el Anexo 6 suscrito por el C. Balam Quitze Chacón Chacón. Folio 84.	CUMPLE Presenta el Anexo 6 suscrito por el C. Ruben Alejandro Lozano López. Folio 116.
17. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar Constancia de No Adeudo expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 7 de las presentes bases. En caso de presentar la Constancia de No adeudo vigente, no será necesario presentar el Anexo 7. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta el Anexo 7 suscrito por el C. Balam Quitze Chacón Chacón. Folio 86.	CUMPLE Presenta el Anexo 7 suscrito por el C. Ruben Alejandro Lozano López. Folio 118.
18. En su caso, original o copia certificada y copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter de conformidad al Anexo 8 de las presentes bases. Lo anterior únicamente para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	NO APLICA	NO APLICA



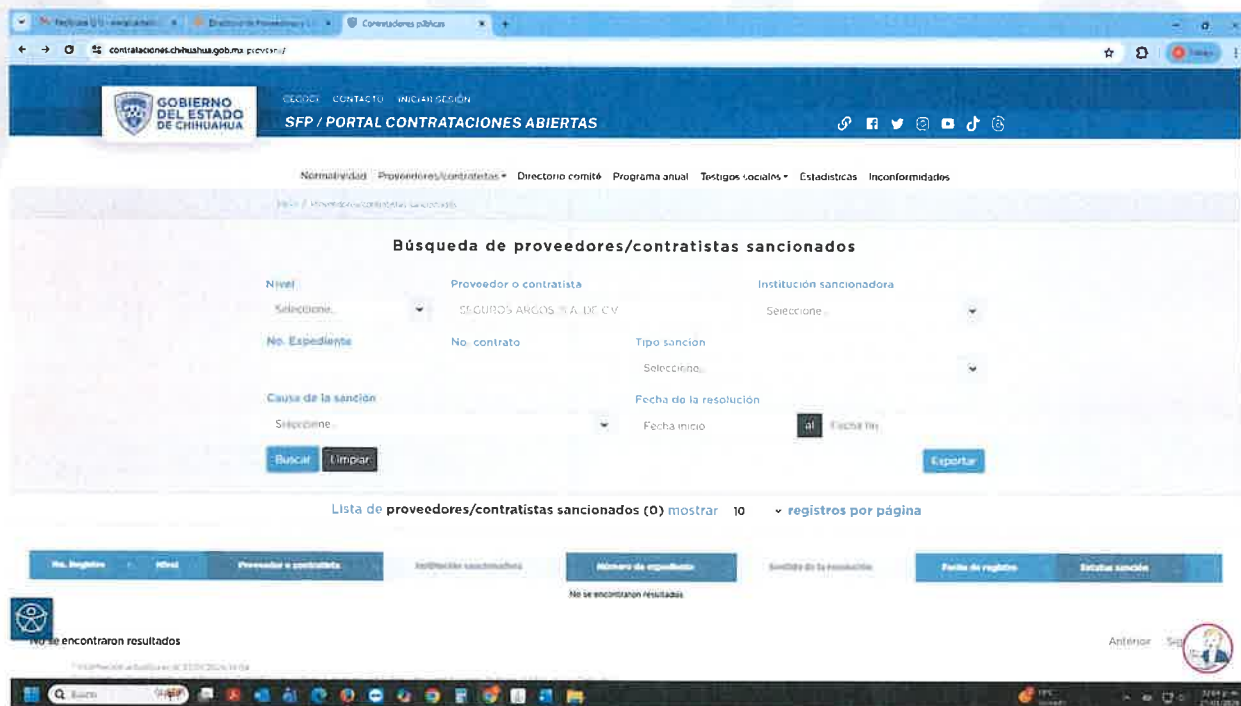
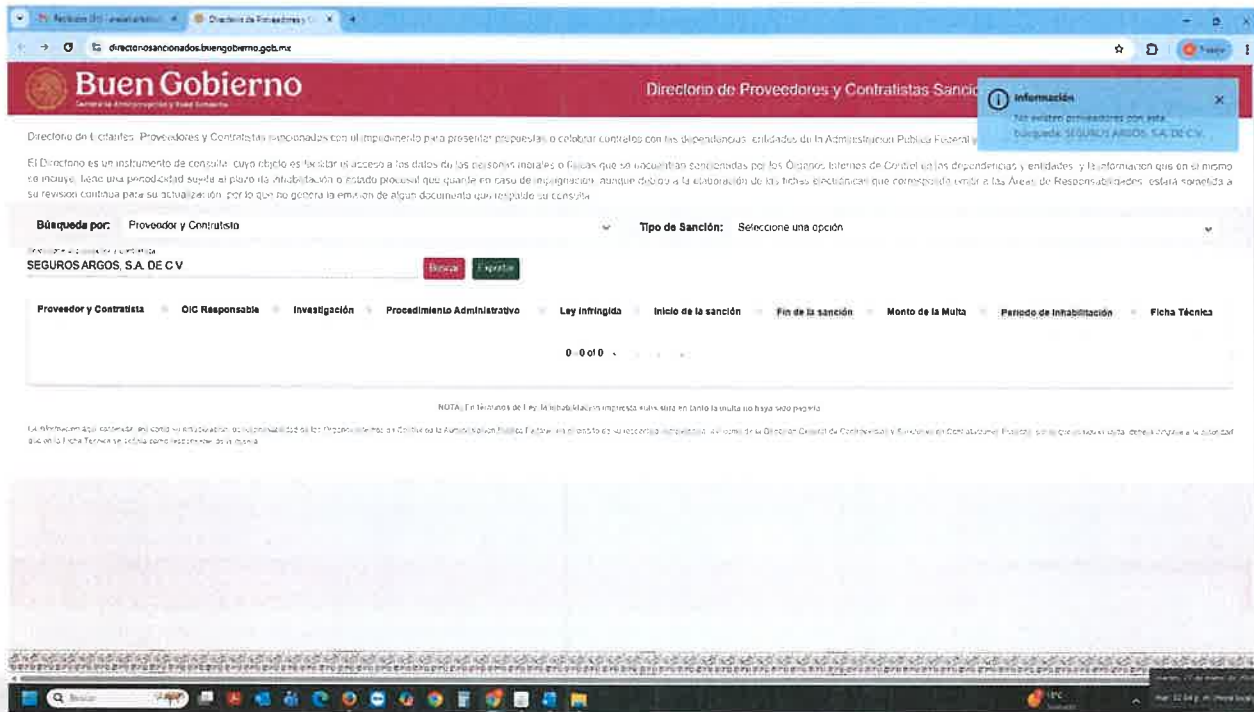
	Presenta convenio modificatorio OOSLMP/CONVENIO-MODIFICATORIO-001/2025 celebrado con el organismo operador del servicio de limpia del Municipio de Puebla, con objeto servicio de seguro de vida para el personal adscrito al organismo operador del servicio de limpia del Municipio de Puebla, debidamente formalizado el 10 de marzo del 2025 y con vigencia de las 00:01 horas del 01 de enero de 2025 y hasta las 24:00 horas del 14 de octubre de 2027, por un monto de \$4,200,000.00 que representa más del 30% del monto a contratar para la partida ÚNICA, sin embargo, con este contrato no acredita tener un año de experiencia con este último ya que se celebro con fecha 10 de marzo de 2025 y no cuando menos un año antes del acto de presentación y apertura de propuestas, misma que tuvo lugar el día 27 de enero del 2026. Monto a contratar partida ÚNICA (no genera I.V.A.): \$ 1,865,308.10 30%: \$559,592.43 Folios 98 al 165. PRESENTA 2 COPIAS DE CADA CONTRATO.	PRESENTA 2 COPIAS DEL CONTRATO.
--	--	---------------------------------

A) SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados), no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente, de conformidad con las siguientes capturas de pantalla:



"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Commutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social
SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.

No. procedimiento

Tipo de sanción
Seleccione

BUSCAR / FILTRAR LIMPIAR EXPORTAR

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	

Denuncia a personas servidoras públicas municipales

Denuncia a elementos de seguridad pública municipal

OIC ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la Partida ÚNICA.

Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para la partida ÚNICA toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, la póliza que oferta cumple con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación, así como lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE
23.Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE PARTIDA ÚNICA: Presenta Anexo 9, suscrito por Balam Quitze Chacón Cahcón. Folios 127 al 137.
24.Original o copia certificada y copia simple de la autorización para operar como compañía de seguros por parte de la SHCP, así como la Certificación ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE PARTIDA ÚNICA: Presenta Autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de fecha 31 de octubre del 2002 y presenta la certificación ante la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas de fecha 19 de noviembre del 2002. Folios 166 al 194. PRESENTA 2 COPIAS DE CADA DOCUMENTO.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA, CAPACIDAD ECONÓMICA

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida ÚNICA toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables.

PARTIDA	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE, INCLUYENDO EL I.V.A.	SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.
ÚNICA	\$ 3,257,757.39	\$ 3,320,942.50	\$ 1,865,308.10

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", en relación con los artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos A), B) y C).

B) METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

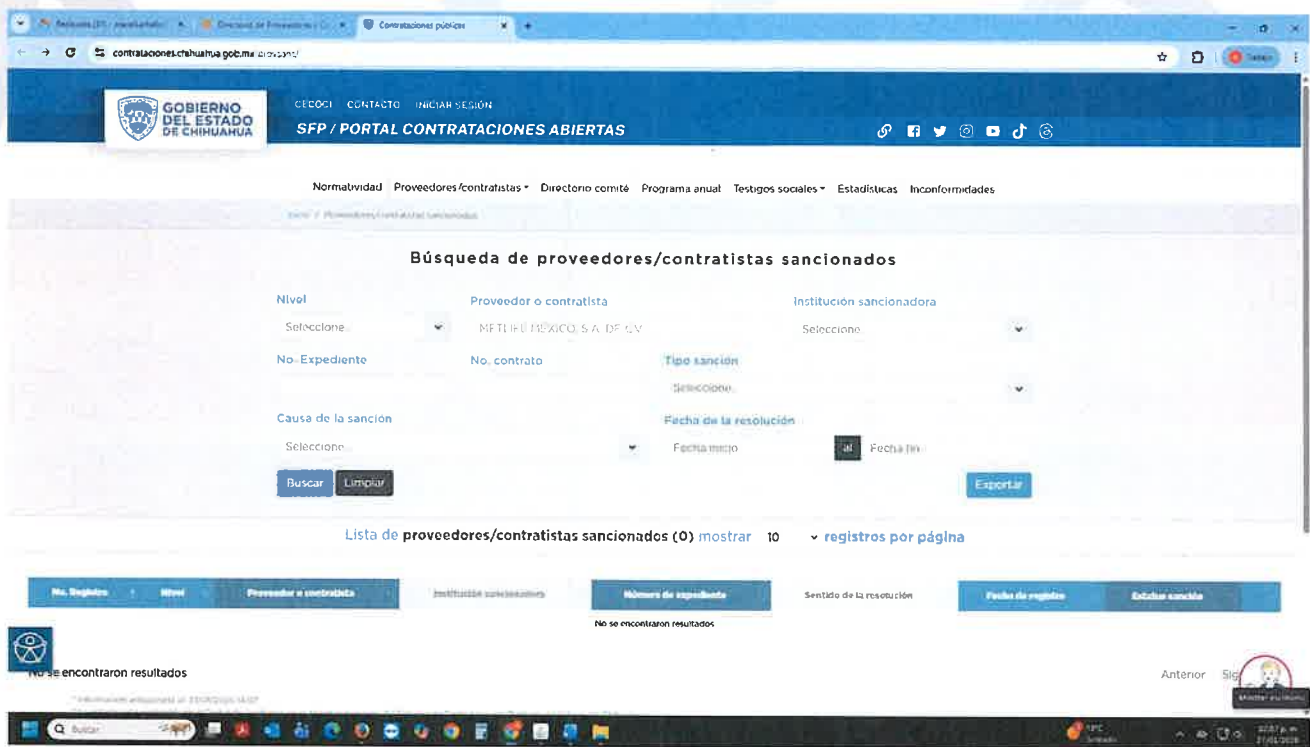
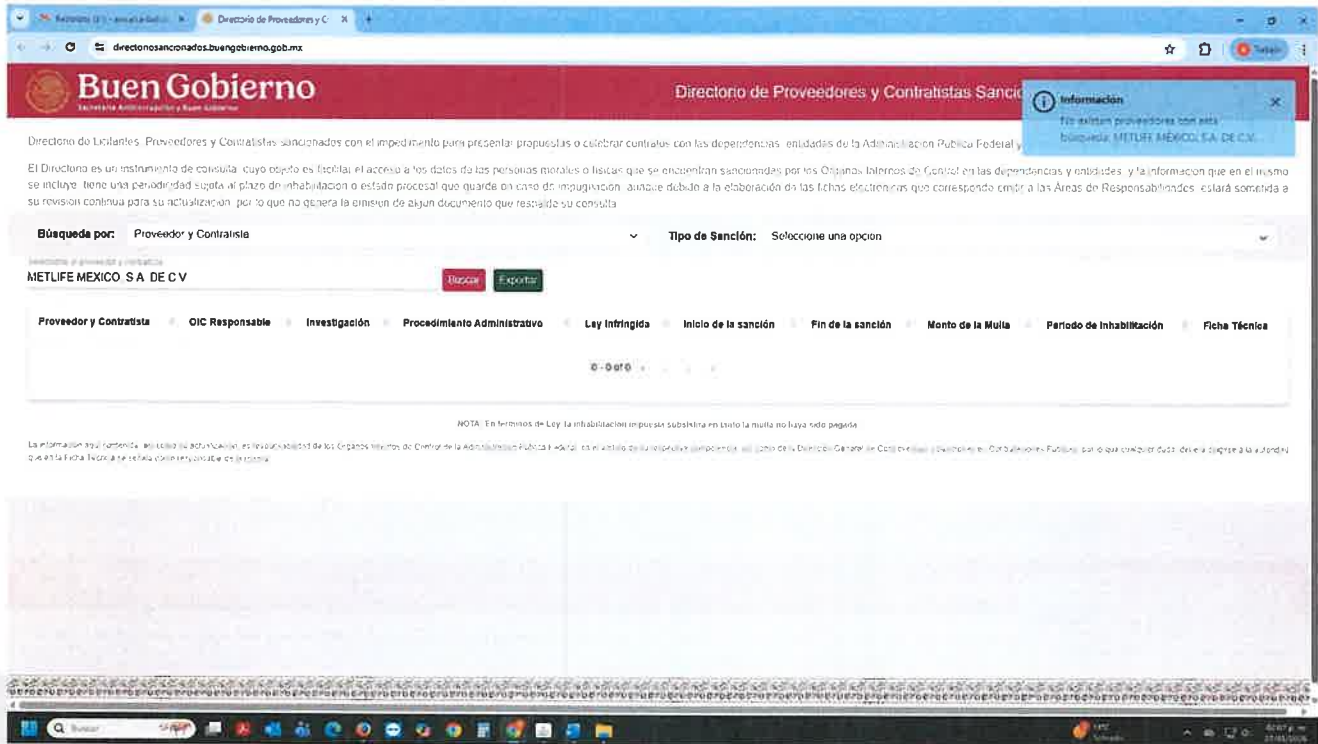
Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente, de conformidad con las siguientes capturas de pantalla:

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



Inicio / Oficialía Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social
METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

No. procedimiento

Tipo de sanción
Selecione

BUSCAR / FILTRAR **LIMPIAR** **EXPORTAR**

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados.	

Denuncia a personas servidoras públicas municipales | Denuncia a elementos de seguridad pública municipal | OIC ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la Partida ÚNICA.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida ÚNICA toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, la póliza que oferta cumple con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación, así como lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE
23. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE PARTIDA ÚNICA: Presenta Anexo 9, suscrito por el C. Ruben Alejandro Lozano López. Folios 3 al 13.
24. Original o copia certificada y copia simple de la autorización para operar como compañía de seguros por parte de la SHCP, así como la Certificación ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE PARTIDA ÚNICA: Presenta Autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de fecha 30 de mayo del 2003, la cual indica la fusión entre Seguros Genesis S.A. y Aseguradora Hidalgo, la cual da origen a MetLife México, S.A. ahora MetLife México, S.A. de C.V. y presenta la certificación ante la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas con fecha de última actualización del 08 de enero del 2026. Folios 40 al 58.

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida ÚNICA toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables.

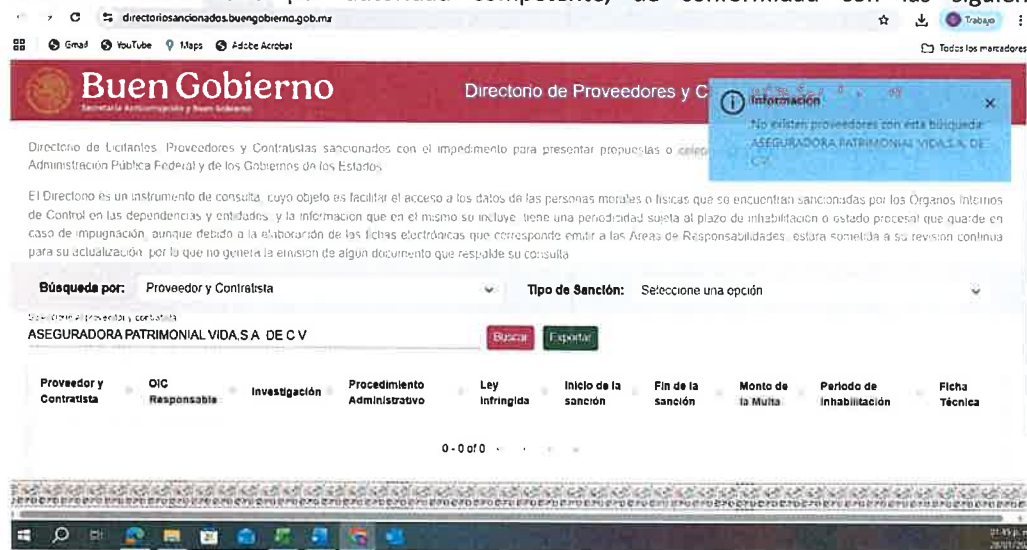
PARTIDA	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE, INCLUYENDO EL I.V.A.	METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.
ÚNICA	\$ 3,257,757.39	\$ 3,320,942.50	\$ 2,741,045.25

C) ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados), no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente, de conformidad con las siguientes capturas de pantalla:



"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Seleccione...
Proveedor o contratista: ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.
Institución sancionadora: Seleccione...
No. Expediente: No. contrato: Tipo sanción: Seleccione...
Causa de la sanción: Seleccione... Fecha de la resolución: Fecha inicio al Fecha fin
[Buscar] [Limpiar] [Exportar]

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

Registros	Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Número de expediente	Fecha de la resolución	Fecha de registro	Estatus sanción
No se encontraron resultados.							

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social: ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.
No. procedimiento: Tipo de sanción: Seleccione...
[BUSCAR / FILTRAR] [LIMPIAR] [EXPORTAR]

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) muestra datos estadísticos mensuales 10 registros por página

NO PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados.	



Denuncia a personas servidoras
públicas municipales

Denuncia a elementos de
seguridad pública municipal



APPS DE GOBIERNO:

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la partida ÚNICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se desecha su propuesta económica para la partida ÚNICA, toda vez que el precio ofertado por el licitante excede el monto de la suficiencia presupuestal programada para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

PARTIDA	SUFICIENCIA PROGRAMADA	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.
ÚNICA	\$ 3,257,757.39	\$ 3,431,506.85

EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

No se evalúa su propuesta, toda vez que el precio ofertado por el licitante excede el monto de la suficiencia presupuestal programada para la contratación.

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 segundo párrafo de la "Ley", el cual a la letra dice: los entes públicos, antes de la evaluación técnica, podrán analizar las propuestas económicas a fin de desechar aquellas cuyo importe exceda el monto de la suficiencia presupuestal programada para la contratación o el precio aceptable derivado de la investigación de mercado.

En relación con el artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado **IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**, Se desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: inciso g) Cuando el importe de la propuesta económica presentada por el licitante exceda el monto de la suficiencia presupuestal programada para la contratación.

Por lo anterior se realiza un cuadro comparativo de las propuestas que cumplieron en lo técnico, legal-administrativo y capacidad económica:

PARTIDA	SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.
ÚNICA	\$ 1,865,308.10	\$ 2,741,045.25

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



DICTAMEN:

Se emite el presente dictamen técnico, económico y legal-administrativo, en el cual se determina lo siguiente:

PRIMERO. - Se desecha la propuesta económica de **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.** para la PARTIDA ÚNICA, toda vez que el importe de su propuesta excede el monto de la suficiencia presupuestal programada para la contratación.

SEGUNDO. - Se solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, la adjudicación de la partida **ÚNICA** en favor de **SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.** toda vez que su propuesta resultó solvente, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, los precios que oferta son aceptables, más bajos y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad con los precios unitarios presentados por el licitante en los siguientes términos:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA
ÚNICA	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL OPERATIVO (1390) DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, CON UNA VIGENCIA DE DESDE LAS 00:00 HRS. DEL DÍA 01 DE FEBRERO DEL 2026 HASTA LAS 24:00 HRS. DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.	\$ 1,865,308.10

Importe total con letra partida ÚNICA: un millón ochocientos sesenta y cinco mil trescientos ocho pesos 10/100 M.N.

Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción III, 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado V. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos A) CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN; B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA y C) CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA; D) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos especializados en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, según mi leal y legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que del mismo se desprendan. Asimismo, señalo que soy conocedor de los términos, condiciones y sanciones estipuladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los casos de infracción que en la misma se señalan.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ENRIQUE SANTOS BALDERRAMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor